

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.272/2014

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de junio de 2014, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

Número 171/11. Gerencia Municipal de Urbanismo: 23. Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de Aprobación del Anteproyecto de Reforma y Ampliación del C.E.I.P. "López Diéguez" para Declaración de Edificio Singular.

Se conoce el expediente tramitado al efecto, vistos los informes obrantes en el mismo y de conformidad con el Dictamen del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 28/05/2014, de aprobación del anteproyecto de reforma y ampliación del C.E.I.P. "López Diéguez" para declaración de Edificio Singular.

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: Aprobar inicialmente el Anteproyecto de reforma y am-

pliación del CEIP López Diéguez en calle Arroyo de San Andrés 2, presentado por ente público de infraestructuras y servicios educativos de la Consejería de Educación, Coordinación Provincial de Córdoba, en consideración al carácter singular del edificio, en los términos y a los efectos que se contienen en el artículo 36 del PEPCH.

Segundo: Abrir un periodo de información pública por plazo de 15 días en la forma prevista en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Edictos de esta Administración.

Tercero: Entender aprobado definitivamente el Anteproyecto con las condiciones contenidas en el primer apartado si no se formula alegación alguna en el periodo de información pública.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el Vº.Bº. del Excmo. Sr. Presidente del Pleno. Firmado en Córdoba, a 18 de junio de 2014.

Córdoba, 20 de junio de 2014. El Presidente de la G.M.U., Fdo. Luis Martín Luna.